



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2018.-
Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

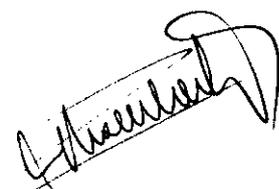
1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal a suscribir, a partir del 10 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de mayo del año 2019, el contrato a favor del doctor Mariano BRACCIA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Carlos Rosenkrantz-.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION